

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
TAMAULIPAS.
P R E S E N T E



Los suscritos **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, BELEN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN Y FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR,** Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS,** bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 27 de abril del año en curso el Presidente de la República fue categórico al reconocer, públicamente, que la justicia que vivimos los mexicanos día a día, como la laboral, mercantil, civil y administrativa

,es decir, la “justicia cotidiana” está **“rezagada, olvidada y en muchos de los casos rebasada”**; además, sostuvo que en la práctica dicha justicia suele ser **“excluyente, lenta, compleja y costosa, lo que provoca que la mayoría de los mexicanos no accedan a ella o queden insatisfechos con sus resultados.”**

También fue tajante al señalar que **“cuando la justicia formal es inaccesible o poco útil se generan espacios de ilegalidad e impunidad, de corrupción y abuso...”** y que **“Como nación tenemos un desafío estructural en materia de justicia cotidiana, así es, hay que reconocerlo; ese es el primer paso para encontrar soluciones de fondo.”**

De esta manera, es incuestionable que a Tamaulipas le duele, y le duele mucho, el rezago, la falta de calidad y la ilegalidad en que se desarrolla el funcionamiento de las juntas locales, agencias del ministerio público, solo por citar algunas autoridades; a todo ello debemos hacer frente y buscar verdaderas y eficaces opciones de solución.

De acuerdo con una investigación y análisis, realizado entre mayo y diciembre de 2014, por la Alianza por el Parlamento Abierto (APA) en México, mismo que está integrado por organizaciones de la sociedad civil con experiencia en temas de gobierno abierto, monitoreo parlamentario y el uso de tecnologías y datos abiertos.

Este Congreso del Estado en cuanto al nivel de cumplimiento de la participación ciudadana y rendición de cuentas obtuvo resultados muy insatisfactorios, puesto que se carece de datos sobre asistencia a comisiones, informes de legisladores, mecanismos de interacción con

ciudadanos y de participación en el proceso legislativo o de aprobación presupuestal.

Y también los resultados de la referida investigación arrojaron que este poder no cumple con relación a información presupuestal y administrativa, dado que no detalla monto y uso del presupuesto de los órganos, tampoco publica informes trimestrales de gastos ni resultados de auditorías, entre otras.

Además de que no se utilizan formatos de datos abiertos, no se aplican acciones para evitar conflicto de intereses ni se realizan acciones en favor de gobiernos abiertos.

Por tal motivo, resulta indudable que tanto este Congreso como las diferentes instituciones de nuestro Estado nos falta mucho por mejorar en materia de transparencia, rendición de cuentas y, por tanto, en los temas de combate a la impunidad y a la corrupción que tanto lastima a Tamaulipas.

Es así, que resulta indispensable entender y medir a mayor profundidad los factores que la perpetúan dentro del funcionamiento inconstitucional, porque la impunidad provoca la ausencia de confianza en las instituciones públicas; es decir, la ausencia de castigo representa uno de los principales obstáculos para la consolidación y el disfrute de los derechos humanos, tales como la seguridad, la libertad y la justicia, puntos imprescindibles para garantizar un sistema democrático de un Estado.

Uno de los temas indispensables al hablar de impunidad es el respeto a los derechos humanos, ya que, lamentablemente, en ocasiones es el propio Estado el que viola las normas y generalmente estas acciones quedan sin sanción.

La impunidad es un fenómeno multidimensional y pluricausal que debe ser medido bajo sistemas de información real y no de percepción, pues solo así se parte de elementos objetivos para ir en la búsqueda de las soluciones requeridas.

Es a partir de los datos reales y específicos que se edifican las acciones precisas y eficaces que dan solución a los problemas que enfrentamos en sociedad.

Una responsabilidad del Estado es garantizar la justicia de los tamaulipecos, ello implica el desarraigo de la impunidad y la corrupción y dar paso al verdadero estado de derecho; esa es la forma más simple y legítima de que los tamaulipecos recobren la confianza en todas y cada una de nuestras instituciones, por eso debemos implementar y utilizar acciones y mecanismos que nos conduzcan a tales objetivos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS.

A T E N T A M E N T E.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, miércoles 26 de agosto de 2015.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA
MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.**


DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR
Coordinador

DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA

DIP. BELÉN ROSALES PUENTE

DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ

DIP. SALVADOR ROSAS QUINTANILLA

DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR

DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS, firmada el miércoles 26 de agosto de 2015. Presentada por el Diputado Francisco Elizondo Salazar.

DIP. JUAN PATIÑO CRUZ

DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA

DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN

Esta página corresponde al proyecto de iniciativa de **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, ASÍ COMO ENTIDADES AUTÓNOMAS DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE CONJUNTAMENTE CON ESTE PODER LEGISLATIVO, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD, CONVOQUEMOS Y BRINDEMOS TODAS LAS FACILIDADES A TODOS LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN LA INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN RESPECTO DE LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN QUE SE SUSCITAN EN LAS INSTITUCIONES DE TAMAULIPAS**, firmada el miércoles 26 de agosto de 2015. Presentada por el Diputado Francisco Elizondo Salazar.